



POSADAS, 28 MAR 2019

VISTO: Los Exptes: S01:0003444/2018 y S01:0000054/2019, por los cuales se solicita la extensión de los trámites de graduación correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, aprobado por Res. CD. N° 064/00, N° 171/00 y Res. CS N° 029/97; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Disposición DI -2019-97-APN-DNGU#ME, con fecha 22 de enero de 2019, se autoriza a la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Exactas, Qcas, y Naturales, a presentar los diplomas y certificados analíticos finales correspondientes a los Planes de Estudios anteriores al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título Profesor/a en Biología, para su intervención por parte de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria.

QUE, por Resoluciones CD. N° 518/2018 y N° 12/2019 se ha resuelto extender el trámite de graduación con el Plan de Estudios del año 1992, con modificación en el 2000, de la Carrera Profesorado en Biología hasta finalizar el Ciclo Lectivo 2019 a los alumnos solicitantes, según nómina adjunta.

QUE, es necesario cumplimentar con lo requerido en las Disposiciones DNGU N°s. 9, 18, y 21, las cuales establecen las pautas para la presentación de los títulos, los diplomas y los certificados analíticos referidos a aquellas carreras que se encuentren sin cumplimentar todos los extremos legales exigidos por las normativas vigentes.

QUE, esta medida se toma en el marco de la prioridad institucional de promoción del egreso.

QUE, la Comisión de Enseñanza, se expidió sobre el tema en el Despacho N° 004/19 sugiriendo: "Autorizar la extensión del plazo de graduación a los alumnos de la Carrera Profesorado en Biología, hasta finalizar el Año Académico 2019. Establecer que las Unidades Académicas deberán notificar fehacientemente a cada uno de los alumnos que se detallan en el Anexo 1 fs. 13/14 FCEQyN – Anexo II fs. 6 FCF"

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 13 de Marzo de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión del plazo de graduación a los alumnos de la Carrera Profesorado en Biología - Plan de estudios año 1992, con modificación en el año 2000, hasta finalizar el Año Académico 2019, cuyas nóminas se consignan como Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 023-19

Smd/MAC
GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones